

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

81

MADRID**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

EDICTO

DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

C E R T I F I C O: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente Acuerdo:

3. UNO. GUADALIX DE LA SIERRA-NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra en la que se propone el nombramiento de D. Lorenzo Salvador De Gea Elvira para el cargo de Juez de Paz Sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día once de agosto del 2017, por unanimidad de los miembros de la corporación, existiendo quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del pleno de 11 de agosto del 2017 del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra y nombrar juez de paz sustituto a D. Lorenzo Salvador de Gea Elvira.

Con certificación participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Colmenar Viejo, Partido Judicial al que pertenece, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid a 6/11/2017.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO.: JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS

(03/2.652/18)

